

TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 68 de fecha 08.05.2017
Publicado en Diario Oficial el día 13.02.2018
LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS
LEIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020

**SAN LUIS I" Y "BRISAS NORTE I",
COMUNA DE COLINA**

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.323
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	455,47
Alcantarillado con Tratamiento	707,13
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	451,22
Alcantarillado con Tratamiento	707,13
Sobreconsumo Agua Potable	965,68
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	96.315
8 Horas	122.484
12 Horas	131.291
16 Horas	-
24 Horas	149.323
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables)	6.670
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	11.294
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, nitrógeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	8.063
Grupo 5 (PE)	5.119
Grupo 6 (As y Hg)	8.929
Grupo 7 (HC)	27.441
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	58.401
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a \$13.140.850	250.286
Para \$13.140.850 < I < \$262.816.999	\$ I * 1,2%*1,19
Mayores o iguales a \$262.816.999	5.005.738
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	4.803
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	37.708
Medidores de 19 mm	37.708
Medidores de 25 mm	37.708
Medidores de 38 mm	37.708
Medidores de 50 mm	37.708
Medidores de 80 mm	37.708
Medidores de 100 mm	37.708
Medidores de 150 mm	37.708
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	1.949
Corte Llave de Paso	4.348
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	5.991
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	4.348
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	5.991
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.606,77
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	2.986,60
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	3.872,00
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	3.971,50

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.